

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

785 *Modificación Puntual núm. 26 de las normas subsidiarias de actualización y adaptación cartográfica de los sistemas generales de infraestructuras y equipamiento comunitario*

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión de día 6 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar el nuevo avance (agosto 2019) de la modificación de las Normas Subsidiarias núm. 26 redactada por el Arquitecto Ángel García de Jalón Lastra, relativa a actualización y adaptación cartográfica de los sistemas generales de infraestructuras y equipamiento comunitario. Así como aprobar la evaluación ambiental estratégica del Avance de la modificación núm. 26 redactada por el geógrafo José Francisco Feliu de la Peña Pons.

Segundo. Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de un mes, plazo que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 12/2017 de Urbanismo y artículo 144.4 del Reglamento de la Ley 2/2017, consistirá en la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seue.santllorenc.es>), en esta sede electrónica, además del anuncio, se insertará la documentación completa. En los anuncios se hará constar que todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8h a las 14.30) los días laborables (de lunes a viernes) en las dependencias municipales de urbanismo situadas en la Plaza del Ayuntamiento s/n, así como también, hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. Solicitar a la Comisión Balear de Medio Ambiente el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de esta modificación de Normas Subsidiarias, o su no sujeción a evaluación ambiental estratégica, por no tener efectos significativos en el medio ambiente y remitir la documentación para que proceda a la realización de los trámites ambientales correspondientes.

Sant Llorenç des Cardassar, 27 de enero de 2020

El alcalde
Mateu Puigròs Sureda

